



Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sesión de 11 de junio de 2020

ACTA Nº 61

D.ª Beatriz Ballesteros Palazón

Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública

Vicepresidente:

D. David Martínez Victorio

Director General de Gobierno Abierto y Cooperación.

Vocales:

D. Joaquín Gómez Gómez

Director General de Estrategia y Transformación Digital

D. José López Mellado

Director General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector

D.ª Inmaculada Sánchez Roca

Alcaldesa/Presidenta del Ayuntamiento de Santomera

D. Juan Felipe Cano Martínez

Alcalde/Presidente del Ayuntamiento de Ceutí

D. José Antonio Blasco Martínez

Alcalde/Presidente del Ayuntamiento de Abanilla

D.ª Sofía Driéguez Moreno

Subdirectora General de la Oficina de Transparencia
Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación

D.ª Carolina Galvañ Quiles

Unicef Murcia

D.ª Alba Nicolás San Mateo

Cáritas

María Cutillas Belmonte

Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia

D. Moisés Navarro Sánchez

Presidente de la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia

D. Juan Guirado García

ISCOD

D. José Manuel Izquierdo Laborda

Manos Unidas

D. José Francisco García Martín

Arquitectura sin Fronteras





Expertos de reconocido prestigio:

D. Antonio García-Nieto Gómez-Guillamón

D. Pablo Jaquero Milán

D. Eugenio Sánchez Alcázar

Técnico consultor:

D. Ignacio Ballesta Germán

Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación

Secretaria:

D.ª Teresa Fernández Hernández-Mora

En Murcia, siendo las 12:30 horas del día 11 de junio de 2020 se reúnen las personas arriba reseñadas en sesión ordinaria del Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo celebrada en espacio de reunión virtual a través de Skype en el enlace: <https://join.skype.com/oKZRZmnsIT0l> con el siguiente **orden del día**:

- 1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.**
- 2. Informe de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública sobre el borrador del Plan Anual de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2020.**
- 3. Ruegos y Preguntas.**

- 1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.**

La Sra. Consejera abre la sesión virtual dando la bienvenida a los vocales representantes de la Federación de Municipios de la Región de Murcia que se incorporan por primera vez a este Consejo. Seguidamente pregunta a los vocales si tienen algo que alegar al borrador del Acta número 60 de la sesión anterior de 6 de marzo de 2020, que recibieron previamente a esta sesión. No habiendo ninguna objeción a la misma se aprueba por unanimidad.

- 2. Informe de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública sobre el presupuesto y el Plan Anual de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2020.**





Toma la palabra el Sr. Martínez para dejar constancia de la dificultad de llegar a este punto cuando se ha visto todo trastocado por la COVID-19 lo que ha obligado a alargar el margen temporal de las actuaciones previstas, realizar un nuevo planteamiento del Plan de Acción de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2020, atender el llamamiento del Estado para coordinar políticas y reformulaciones que tuvieran en cuenta las actuales circunstancias en las que se han abierto unos frentes sanitario y económico que obligan a reajustar; no obstante lo cual se ha conseguido mantener los créditos. La actuación prevista se centra en destinar los créditos a acción humanitaria y ayuda de emergencia y a instrumentos de educación y sensibilización para el desarrollo. El Plan que se presenta ha tenido en cuenta un reajuste en los créditos asignados en función de los informes de los técnicos y la comisión de seguimiento formada por integrantes de este Consejo. Como novedades comenta que se ha tratado de ser ejemplar en la política de transparencia. Se ha llevado a cabo una política transversal de rendición de cuentas y se ha aplicado una herramienta para evaluación y seguimiento.

Dicha herramienta es la aplicación ESTRATEGA que se presenta al Consejo por Ignacio Ballesta, técnico que la ha configurado.

El Sr. Ballesta explica que la aplicación para la Gestión de Planes Estratégicos sirve para ver tanto el desarrollo del Plan de Cooperación, como para dar información al ciudadano de lo que se hace en Cooperación. Así, dando de alta a los actores del Plan, se pueden observar las actuaciones y proyectos previstos, así como el estado de la acción. Además el ciudadano puede seleccionar por ODS y ver los indicadores del cumplimiento, el porcentaje de los ejecutados etc. La aplicación permite añadir otra información como legislación, manuales, plantillas, documentos etc.

La Sra. Consejera da paso a los vocales para que realicen sus aportaciones al Plan. Todos agradecen el trabajo de la Dirección General con la elaboración del Plan, la aplicación informática y por la realización de la sesión del Consejo por Skype ante la situación de crisis.

El Sr. Navarro lamenta que no se cumpla el compromiso de aumento del presupuesto de acuerdo con el Pacto por la Solidaridad y la Cooperación Internacional para el Desarrollo aunque entiende los motivos provocados por la crisis y ve positivo que al menos no se reduzca, pero pide un esfuerzo para el aumento progresivo de los fondos. Por otra parte, solicita un calendario orientativo de la convocatoria de subvenciones.

En cuanto al Plan, echa en falta reforzar las referencias al colectivo de infancia y adolescencia.

En el apartado e) sobre coherencia de las políticas y actuaciones de la Administración Regional, propone que se haga una mención explícita a la compra pública responsable por parte de la Administración favoreciendo a las empresas que se enmarquen en la Economía Social y en el Comercio Justo, además de fomentar el consumo de productos de proximidad.





También la implementación de medidas para erradicar los discursos de odio.

Con relación a la LA4 obre la elaboración de códigos de transparencia para las ONGD y formación en esta materia, explica que la Coordinadora de ONGD ya cuenta con un Código de Conducta en el que se recogen criterios de transparencia y que tal vez, la palabra más adecuada no sería la de Código, sino una guía o unas pautas a nivel consultivo dado que cada entidad tiene su propio Código y además, algunas de ellas también suscriben el de la Coordinadora.

En el apartado III sobre la Valoración final, en el punto en el que se habla del esfuerzo por mantener la dotación de la Ayuda Oficial al Desarrollo, pese a la imposibilidad del incremento anual fijado en el Plan Director, las ONGD piensan que se debe manifestar en este Plan Anual el compromiso de incremento de los presupuestos destinados a Cooperación Internacional para el Desarrollo en los años sucesivos, de acuerdo con lo recogido en el Pacto por la Solidaridad y el resto de documentos sobre la materia, aunque en este ejercicio no se haya llevado a cabo por las circunstancias excepcionales de la crisis sanitaria.

El Sr. García-Nieto sobre la modificación de la composición del Consejo observa que nunca se había abordado y que es un compromiso para este año. Piensa que será complicado y que habrá que negociarlo con los posibles actores para que estén representados todos los que resulten implicados pero pensando también en la eficacia. Sobre el Registro de ONGD considera que su creación, de la que también se venía hablando en anteriores ocasiones, resulta imprescindible. Ve positivo que el Plan anual recoja una mayor participación de las Administraciones Locales pues la Ayuda Oficial al Desarrollo en la Región de Murcia debe estar muy conectada a los proyectos que hagan las corporaciones locales. En cuanto a los presupuestos piensa que debería haberse potenciado más la partida de Cooperación en detrimento de la de Educación y Sensibilización, pues en estos momentos tanto América latina como el África subsahariana están sufriendo el mayor acoso de la pandemia.

Interviene la Sra. Cutillas para realizar sus aportaciones al Plan. En el apartado A relativo a la distribución de créditos presupuestarios para el ejercicio 2020 plantea la posibilidad de permitir el traspaso entre partidas de gasto en caso de que el presupuesto asignado a proyectos de Educación para el Desarrollo no se asigne en su totalidad.

Por otra parte, considera que se debe propiciar el fomento de una cultura de la solidaridad, se pide la dotación de herramientas y el incremento de las partidas de Educación y Sensibilización para erradicar los discursos de odio que están proliferando, por lo que insta desde la Cooperación murciana a hacer frente a este tipo de mensajes.

Así mismo pregunta, cómo se va a enfocar la cooperación técnica y también si las ONG con proyectos en marcha podrán presentarlos a las convocatorias de subvenciones.





En el apartado B sobre líneas de actuación prioritarias por objetivos para el 2020 y en concreto al OE 1 sobre mejora de la eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia con la concentración por países y selección de sectores de intervención en los que la Región puede ofrecer una mayor experiencia, así como el fomento de la agrupación de entidades y el trabajo en red, considera vital que se pueda hacer en los proyectos de Educación y Sensibilización ya que es asequible y debe potenciarse desde las Administraciones Públicas y desde las entidades; sin embargo, cuando se trate de proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo, tal vez no debiera puntuar dicho trabajo en red porque al haber pocos créditos se financian proyectos de envergadura pequeña o mediana y en los casos en los que haya varias entidades financiadoras ve difícil la coordinación entre ellas. No obstante quieren potenciar el trabajo en red pero al ver difícil encontrar alianzas en el ámbito territorial de la Región pide que se estudie la posibilidad de valorar que el trabajo en red pueda realizarse con entidades con presencia en otras regiones o incluso ONGD europeas, antes de penalizar los proyectos porque no trabajen en red.

Seguidamente con respecto al Objetivo específico 2 sobre aumentar la coordinación y colaboración entre los actores públicos y privados que intervienen en la cooperación en la Región de Murcia así como la coordinación entre los distintos departamentos de la Administración Regional y sobre la mejora de los mecanismos en el cómputo de la Ayuda Oficial al Desarrollo, explica que desde la Red de Coordinadoras Autonómicas se ha hecho un trabajo de homogeneización de criterios, aplicable con un 100% de coincidencia en todas las CCAA de Régimen Común y adaptado para las comunidades de Navarra y País Vasco, basado en los criterios de cálculo de Ayuda Oficial al Desarrollo que establece el CAD. Por lo que creen que formular un nuevo mecanismo para el cómputo de la Ayuda Oficial al Desarrollo supondría duplicar esfuerzos, en tanto que si se utilizara el mismo criterio que es establecido por la Red de CCAA, los datos entre Comunidades serían comparables.

En el Objetivo específico 6 sobre transparencia en la gestión y dación de cuentas les gustaría que apareciera información sobre la ejecución de los presupuestos.

En lo relativo a la modificación de las bases y la convocatoria pregunta qué medidas de flexibilización están previstas dentro del Plan Anual y si se tendrá en cuenta la adaptación de los procesos y trámites por parte de la Administración.

Toma la palabra el Sr. López y con respecto a la aplicación informática desarrollada como metodología de trabajo considera que abre camino a otras áreas como servicios sociales y voluntariado y que les servirá como referencia.

La Sra. Galvañ con respecto al borrador del Plan manifiesta que le genera incertidumbre la parte relativa a Ayuda de Emergencia. En el caso de que se siga trabajando de forma participativa se ofrece a colaborar en los temas de infancia y adolescencia como uno de los sectores más vulnerables, pues considera que va a ser la población más afectada en la situación de crisis actual.





La Sra. Nicolás con respecto al apartado relativo a la línea i) Ayuda de Emergencia señala que dada la actual situación de crisis sanitaria, social y económica que se vive a nivel global, algunas de las ONGD de la Región de Murcia han tenido que atender, desde la declaración de la COVID-19 como pandemia, necesidades inmediatas en otros países, por lo que se considera relevante tener en cuenta la opción de que aquellos proyectos de Ayuda de Emergencia que estén motivados por esta crisis y que se iniciasen a partir del 14 de marzo de 2020 puedan concurrir a la convocatoria de subvenciones.

El Sr. Izquierdo comenta que desde su ONG ya tienen comprometidos muchos programas por lo que interesaría que salieran pronto las convocatorias de subvenciones.

El Sr. Sánchez apunta que el Plan Anual supone un cambio cualitativo muy importante en la manera de entender la cooperación y al basarse en alianzas considera que es una herramienta muy poderosa para avanzar. Desde su posición en la Universidad anima a acercarse a los proyectos sobre el terreno, a establecer alianzas con la sociedad civil etc. pero ante la escasez de fondos se corre el riesgo de no poder llegar a todo lo que se quiere hacer.

La Sra. Consejera toma nota de las propuestas y da respuesta a las cuestiones planteadas. A la petición de la sesión anterior de intentar ser más participativos en los procedimientos es por lo que se ha enviado con suficiente antelación el Plan Anual para que tras su estudio se hicieran las aportaciones necesarias. Agradece el trabajo del equipo técnico de la Administración que lo ha llevado a cabo. En cuanto al calendario para presentar las convocatorias de subvenciones, intentarán que sea a mitad de julio. En lo relativo al presupuesto asume que no se ha podido incrementar pero entiende que todos los vocales son conscientes de la crisis económica y social de la Región y que se ha tenido que luchar incluso para mantener las partidas de Cooperación. Pide que entiendan que no puede comprometerse al incremento de las partidas para el futuro, tal y como se asumió en la Asamblea Regional, en la situación de crisis actual y manifiesta su deseo de que puedan mantenerse e incrementarse para el siguiente ejercicio.

La Sra. Driéguez considera que la mayoría de las propuestas presentadas tienen encaje en el Plan. Sobre el objetivo 1 de erradicación de la pobreza se trata de ahondar en el desarrollo reglamentario de la Ley.

En cuanto al Consejo Regional de Cooperación Internacional se ha cambiado la expresión “modificación de la composición y el funcionamiento del Consejo Regional de Cooperación por la de “regulación”.

En lo relativo a la creación del Registro de ONGD entiende que es necesario y que va a agilizar la tramitación de las subvenciones.

Se va a regular los mecanismos de cooperación con las Administraciones Locales. Se va a establecer un marco normativo.





Se va a incluir el enfoque de infancia, adolescencia, pues posiblemente haya que reforzarlo. En este sentido apunta el impulso a talleres de participación infantil con el tema de la Agenda 2030 considerando a los niños y niñas como agentes de cambio.

También se va a apostar por la cooperación técnica. Se plantea hacer una convocatoria dirigida a los empleados públicos para formar parte de una bolsa encaminada a la elaboración de proyectos, el voluntariado, la cooperación técnica etc.

En cuanto a la aplicación informática presentada, explica que tiene una doble finalidad. Por una parte, evaluar la política de cooperación de un modo accesible y comprensible y por otra, conocer los proyectos en los que trabajen las ONGD de la Región incorporando también el trabajo de las administraciones locales.

Van a impulsar la participación de la ciudadanía porque hasta ahora ha sido escasa y como Gobierno Abierto les corresponde.

En cuanto a las convocatorias de subvenciones entiende que puede haber problemas en la ejecución de los proyectos se piensa establecer un régimen más flexible dentro de lo posible, aunque por otra parte, se va a exigir la viabilidad de los proyectos con análisis de riesgo, presentación de alternativas etc. para evitar posibles reintegros. También considera importante incidir en la Educación y Sensibilización que se ha incrementado en créditos para poder financiar proyectos al 100 %. Coincide con la Sra. Cutillas en la necesidad de incidir en dicho ámbito por la proliferación de los discursos de odio y la incomprensión hacia ciertas políticas públicas. Además, se quiere implantar una cultura solidaria en el ámbito empresarial e impulsar la colaboración con la Consejería competente en materia de Educación.

El Sr. Martínez pide a la Sra. Cutillas y al Sr. Navarro que les envíen las aportaciones cuanto antes para poder aprobar el Plan. Explica cómo se va a ejecutar la ayuda de emergencia a la que irán destinados 130.000 €, de los que 30.000 € irán directamente a ayuda de emergencia a través de convocatorias a ONG y 50.000 € a los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf a través de la AECID.

A instancias de la Sra. Consejera, el Sr. Navarro se compromete a enviar a la mayor brevedad las propuestas realizadas al Plan Anual.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del Plan Anual de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2020 una vez incorporadas las aportaciones realizadas por los miembros del Consejo y que se elevará al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Se incorpora a la presente acta el **“Plan Anual de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2020”** como **Anexo I** y el **“Informe de la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación relativo a las aportaciones al borrador de Plan de Acción de Cooperación Internacional para el Desarrollo para el 2020”** como **Anexo II**.





Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas del día al principio reseñado y extendiéndose la presente acta de lo acaecido, firmada por la Secretaria con el visto bueno de la Presidenta y la conformidad de todos los miembros asistentes.

LA SECRETARIA

Fdo.: Teresa Fernández Hernández-Mora

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Beatriz Ballesteros Palazón

14.07/2020 18:40:49

14.07/2020 13:06:12 BALLESTEROS PALAZÓN, BEATRIZ

FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, TERESA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e9e82abb-c510-078a-d028-0050569934e7

